



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS**  
**C. O. E**

Santo Domingo, D. N.  
09 de agosto de 2021

**Mantenimiento y Ampliación de Alerta**  
**5:00 pm**

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico de las 5:00 pm del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET", el cual establece que durante las horas vespertinas el territorio nacional ha sido afectado por el paso de una onda tropical que actualmente se ubica sobre el suroeste de Haití o el Canal de los Vientos, está en combinación a una vaguada en niveles superiores generan aguaceros que pueden ser moderados con tronadas y ráfagas de vientos en el noreste, norte, sureste, cordillera Central, así como, la zona fronteriza. De igual forma señala La ONAMET que las recientes imágenes satelitales indican que la amplia zona de baja presión que se aproxima al arco de las Antillas Menores, en cualquier momento puede convertirse en depresión o tormenta tropical, por lo que ha sido clasificada como el potencial ciclón tropical #6. El potencial ciclón tropical #6 se mueve hacia el oeste/noroeste a unos 24 kph, con vientos máximos sostenidos de 55 kph y presión mínima central de 1010 milibares.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), mantiene y Emite una **ALERTA** ante posibles condiciones de tormenta tropical desde punta palenque hasta la isla Saona, y desde la isla Saona hasta Bahía Manzanillo, incluyendo a Cabo Engaño. Por lo que a partir de ahora regirá el siguiente nivel de alerta.

ALERTA VERDE		
La Vega	Monte Plata	La Altagracia
Monseñor Nouel	Hato Mayor	Samaná
Sánchez Ramírez	Duarte	María Trinidad Sánchez
San Pedro de Macorís	La Romana	El Seibo
<b>TOTAL 12</b>		

<b>ALERTA VERDE</b>	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.
---------------------	--

**ACCIONES TOMADA**

- Comunicación de coordinación con los Ministros: Administrativo, y Defensa.
- Se activa el Plan de contingencia para la temporada ciclónica y el plan de contingencia para eventos Hidrometeorológicos.
- Reuniones con los enlaces institucionales, los cuales presentaron sus capacidades institucionales.
- Verificación de la logística necesaria para posibles evacuaciones en las Provincias bajo alerta.

- Se coordina con la OMSA la utilización de transportes/vehículos para la evacuación de la población
- Activación del Plan Nacional de Telecomunicaciones en Emergencias
- El Departamento Aeroportuario activo su plan de contingencia para este tipo de evento.
- El Instituto Dominicano de Aviación Civil, activo su plan de contingencia para este tipo de evento.
- El COE, instruye el pre posicionamiento de equipos y recursos humanos en las provincias bajo alerta.
- Se coordina con el sector turístico la activación de sus planes de contingencias a través del Ministerio de Turismo y ASONAHORES.
- Centro de Operaciones de emergencias activo su Plan de Contingencia y La Guía Operativa Temporada de Huracanes- Covid-19.
- El Ministerio de Obras dispuso la activación de su Comité de Emergencia y Desastres.
- El Sector Eléctrico procede a la activación de plan de contingencia en su fase I.
- La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, Caassd, procedió a la activación del su Comité de Emergencias.
- INAPA, procedió a la activación del su Comité de Emergencias.
- El Ministerio de Salud ordena la Activación y declara en sección permanente el Comité operativo de emergencias en Salud (Coes).
- El Servicio Nacional de Salud (SNS), dispuso la activación de los Comités de Emergencia y Desastres de los Servicios Regionales de Salud y de los Centros Hospitalarios para garantizar respuesta ante la demanda de servicios.
- La Defensa Civil activo su plan operativo.

#### **ACCIONES QUE DEBE OBSERVAR LA POBLCION**

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909 , \*462 de la OPTIC.
3. Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.

**DR. JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,**  
**Mayor General Abogado ® E.R.D.**  
**Director General del Centro de Operaciones de Emergencias “COE”**